

plomática y pendiente de la sanción del Congreso.

Dios guarde a ustedes.

M. A. Pallete.— E. Basadre.

El señor Alvaríño.— No es nuevo el caso de que se amplíe el objeto de una reunión de Congreso a asunto distinto del que fué materia de la invitación. Recuerdo que en 1910, a solicitud mía, se amplió una invitación de la Cámara de Diputados a algunos asuntos referentes a la Junta Electoral Nacional.

Mi pedido provocó una larga discusión, sosteniéndose por antiguos parlamentarios—yo me había incorporado en ese año—que no era parlamentario hacer ampliación ninguna, que eso menoscababa el prestigio de la Cámara, que podían presentarse ciertas resistencias, y, en fin, se adujo una serie de consideraciones. Sin embargo, predominó mi pedido.

En la Cámara de Diputados se produjo, con este motivo, una discusión terrible. Se dijo que había menoscabo de sus fueros. Pero, en vista del objeto de la reunión, se accedió a la ampliación pedida por el Senado. El señor Germán Arenas pronunció un largo discurso en el que decía lo siguiente: (leyó).

“Esta innovación, excelentísimo señor, va contra todos los precedentes establecidos en el Parlamento del Perú, y podría, si no ahora, más tarde, ocasionar dificultades en las relaciones internas de las ramas del Poder Legislativo, y traer inconvenientes que es preciso evitar por la cordialidad de funciones y de relaciones que debe existir entre esas ramas del Poder Legislativo y por el prestigio del país.”

En conclusión, propuso lo siguiente que fué acordado por esa Cámara: (leyó).

“La Honorable Cámara acuerda aceptar la insinuación del Honorable Senado, pero declarando expresamente y comunicándole, así, que este acuerdo no sienta precedente alguno.”

Ahora bien, si este es el precedente establecido por la Cámara de Diputados defendiendo sus fue-

ros, creo que nosotros, procediendo con igual derecho, y defendiendo también los nuestros, podríamos adoptar un temperamento igual, esto es, acordar que dada la urgencia del caso aceptamos la indicación de la Cámara de Diputados, pero sin que ello sienta precedente, comunicándole así a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor Franco Echeandía.— Entiendo que ya se ha pasado el oficio señalando día.

El señor Presidente.— Debo advertir que el pedido nació en la Cámara de Senadores.

El señor Alvaríño.— Que se haya pasado el oficio señalando día no impide que se le diga a la Colegisladora que aceptamos su invitación, pero sin que ello constituya un precedente.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden lo propuesto por el señor Alvaríño se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Los señores que acuerden que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 5 y 55 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

38a. sesión del martes 18 de setiembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Castro, Costa, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Del Prado, y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando haberse solicitado de la Prefectura informe acerca del proyecto, por el que se cambia el

nombre de la Provincia de Ayaviri por el de Melgar.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Arana, para que se nivele el haber de los empleados de Correos y Telégrafos de varias oficinas de la región del oriente.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, informando acerca del proyecto por el que se vota partida en el Presupuesto General, para reintegrar al Concejo Provincial de Trujillo los fondos provenientes de las rentas de saneamiento correspondientes a los años 1920 y 1921.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, el informe emitido por la Sección de Bienes Nacionales, acerca del estado del expediente de denuncia de varios inmuebles que se hallan en poder del Convento de Santo Domingo de esta capital.

Del señor Ministro de Fomento, mandando, de conformidad con lo solicitado por el mismo Sr. Senador, una relación de los libramientos girados por ese Ministerio y pagados por el Tesoro en el ejercicio de 1922, con cargo a la cuenta "Centenario Nacional."

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo ambos oficios.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Flores, que en el próximo acuerdo supremo recabará la resolución correspondiente para la provisión de fondos al Concejo Provincial de Tumbes, con destino a la terminación de la plaza de abastos de dicha ciudad.

Con conocimiento del señor Flores, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, un proyecto por el que se otorga una medalla de oro a don Fermín Tangüis, creador de la planta algodонера que lleva su nombre.

A la Comisión de Premios.

Del mismo, remitiendo la adición introducida por esa Cámara al proyecto, en virtud del cual se hace extensivo a los Bancos Nacionales, los efectos de la ley No. 4639.

A la Comisión de Hacienda.

Dos de los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando el pronto despacho del proyecto que manda cortar los juicios seguidos contra los funcionarios que defendieron el orden público; y del que concede un local para el Casino Militar.

Con conocimiento del Senado, se mandaron contestar y agregar a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Justicia, en el proyecto venido en revisión, por el que se indulta al reo Roberto David, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la orden del día.

De la de Memoriales, en la solicitud de don Teodorico Terry, ex-Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas, sobre revalidación de cédula.

A la Comisión de Hacienda.

De la de Obras Públicas, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, por el que se manda erigir una estatua a don Bernardo Alcedo y don Juan de la Torre Ugarte, autores del Himno Nacional.

De la misma, con igual número de firmas, en el proyecto venido también para que sea revisado por el Senado, en virtud del que se dispone la construcción de un ferrocarril que partiendo de la ciudad de Piura termine en el pueblo de Muñuela.

Ambos dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

El señor Franco Echeandía.—

Voy a rogar a la Mesa que postergue la discusión de este asunto para cuando esté presente mi compañero de Representación porque deseo formular varias objeciones al proyecto con motivo de unos memoriales que he recibido del Departamento de Piura.

Parece que se quiere imponer un gravamen de ochenta centavos al quintal de algodón y según el dictamen que presentó el delegado del Gobierno este funcionario no está conforme con dicho gravamen.

Con este motivo voy a oponerme a este proyecto en unión de mi compañero de Representación, pues los memoriales que he recibido contienen la opinión de la mayor parte de los hacendados de la región.

El señor Alvariño.— Aunque no está en debate el proyecto, señor Presidente, deploro que el señor Se-

nador por Piura no haya hecho en el seno de la Comisión las indicaciones que anuncia. La Comisión habría aceptado, con el mayor agrado las luces que se hubieran aportado a su estudio.

El señor Franco Echeandía.—

Deseo dejar constancia que sólo en este momento he recibido del Departamento de Piura, los memoriales a que me he referido.

—Se continuó dando cuenta del despacho.

PROYECTO

Del señor Castro, creando algunos impuestos en el Distrito de Chepén, con destino a la implantación del servicio de agua potable de dicha ciudad.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

MEMORIALES

Del Teniente Coronel don Manuel Gallardo, para que se tramite el que sigue ante esta Cámara, sobre expedición de despachos del grado de Coronel.

A sus antecedentes.

De varias pensionistas del Estado, para que se abonen las pensiones de que disfrutaban de conformidad con la ley No. 3080.

De las autoridades y varios vecinos del caserío de Santa Cruz, del Distrito de Jaupampa, de la Provincia de Yauyos, pidiendo su anexión a la Provincia de Cañete.

Pasaron a la Comisión de Memoriales.

PEDIDOS

El señor Castro.— Señor Presidente: En las dos últimas Legislaturas me he ocupado en diversas oportunidades de la reconstrucción del muelle de Pacasmayo, solicitud en que me ha acompañado el Senador por Cajamarca, señor Revoredo. A pesar de esas gestiones y de la buena voluntad del señor Ministro de Fomento para solucionar este asunto, hasta ahora no se ha podido conseguir nada práctico, y es el caso que el muelle en referencia puede desaparecer de un momento a otro con motivo de las bravesas de mar.

Los hijos de esa Provincia, encabezados por la Cámara de Comercio, viendo que el asunto no tenía solución satisfactoria, han redacta-

do esta comunicación que acabo de recibir en la que manifiestan el deseo de tomar la obra del muelle para construir uno con los adelantos modernos, siempre que el Gobierno les haga entrega de ese elemento de trabajo.

Como estoy convencido que el Ministro de Fomento está resuelto a entregar el muelle si es que se formaliza la organización de una empresa, me permito suplicar a la Mesa para que se sirva enviar este Memorial, que he recibido de la Cámara de Comercio de Pacasmayo, al Ministerio de Fomento a fin de que pueda tomar nota de la proposición de esa institución y de los ricos de la Provincia que desean tomar a cargo la construcción del muelle.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

El señor Castro.— Otro pedido: La Peruvian Corporation, que tiene la administración del ferrocarril a Trujillo y Menocucho, ha colocado unos avisos en las estaciones de toda la línea, así como en los periódicos de la localidad, anunciando al público que desde el primero de Octubre va a ponerse en vigencia una nueva tarifa. Pero es el caso, señor Presidente, que esta tarifa no tiene un aumento prudencial, sino un aumento del más del ciento por ciento. Por ejemplo, todos los bultos que hasta ahora están pagando cincuenta centavos de flete, pagarán, desde el 1.º de Octubre 1 sol 10, es decir que se aumenta en más de un ciento por ciento. Una bestia que se embarca en la estación de Menocucho, para ser conducida a Trujillo, paga tres soles; y conforme a la tarifa que se ha fijado actualmente en las estaciones a que acabo de referirme, van a pagar 10 soles o sea más del 300 por ciento. Como no es posible que una empresa triplique y cuadriplique sus tarifas, la Cámara de Comercio de Trujillo se ha reunido y ha acordado solicitar del Ministro de Fomento, por intermedio del Senador que habla, que dicte las disposiciones del caso para impedir que esta Compañía consume este atentado de elevar sus tarifas en forma desconsiderada. Deseo, señor Presidente, que este documento, que he recibido de la Cámara de Comercio de Trujillo, se le pase al Ministro de Fomento para que estudiando el punto se sirva resolver en justicia conforme a la petición que hacen los vecinos de Trujillo.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados por el señor Castro.

El señor Castro.— Otro pedido, señor Presidente, y siento mucho que no esté presente el señor Senador por Lambayeque, Presidente de la Comisión de Presupuesto, para rogarle que se sirva considerar en el Presupuesto General de la República la suma de 50 libras, por una sola vez, para los gastos de mobiliario que demanda la oficina del Juez de Primera Instancia de Pacasmayo, que se halla sin tener una sola silla en que sentarse; y además la suma de 24 libras al año para atender a los gastos de pago del local. Hace tiempo que se viene gestionando esta suma insignificante para atender a la decencia de una oficina de la Administración Judicial, pero no se ha podido conseguir. En vista, pues, del fracaso que han tenido las gestiones particulares que se han realizado en este sentido, me han rogado los vecinos de la ciudad de San Pedro de Lloc que me interese en la Cámara por este asunto. Yo cumplo con el pedido que se me hace y quiero transmitírselo al Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor Presidente.— Se harán saber al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto los deseos del señor Senador por La Libertad.

El señor Gonzales.— Frecuentemente se presentan proyectos que se rozan con la Beneficencia y Municipalidad de Lima en cuanto a la inversión y manejo de sus rentas. Con el objeto de conocer los Presupuestos de esas instituciones, solicito que se pase oficios a los Ministros respectivos a fin de que envíen al Senado el suficiente número de ejemplares de sus Presupuestos, para conocer la inversión que dan a sus rentas y si son atendibles las proposiciones que se hacen en el Parlamento.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Costa.— Suplico al señor Presidente se sirva hacer pasar dos oficios a la Cámara de Diputados recomendándole el pronto despacho de los siguientes proyectos: el relativo al Hospital de San Juan de Dios de Puno, que amenaza ruina, el que presenté en unión del señor Del Prado modificando un artículo del Código de Procedimientos Civiles con relación al nombramiento de peritos.

Otro pedido, señor Presidente. Acabo de recibir un radiograma que tiene el timbre de la oficina respectiva de fecha 17 de los corrientes. Hace 10 días que el señor Diputado Lizares Quiñones está incorporado a su Cámara y sin embargo aparece firmando el dicho radiograma. Antes, los telegramas se mandaban, en paquetes, por el ferrocarril; ahora resulta que los radiogramas son remitidos después de muchos días. Esto parece una burla de los representantes de la célebre Compañía Marconi. Deseo que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno acompañándole el radiograma que he recibido, y llamándole la atención sobre lo que he expuesto y recomendándole que exija de esa Compañía más seriedad. Hasta la letra que pone en sus despachos es ilegible, pues hay tanta economía que ni siquiera quiere usar tinta.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios que indica el señor Senador por Puno.

El señor Luján Ripoll.— Pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que remita copia del contrato celebrado por el Gobierno con la Empresa de Transportes Marítimos, con respecto a los buques Hebe, Tellus, Maipus y Omega, así como el estado de la cuenta relacionada con dicho contrato, y manifieste si él está o no vigente.

Otro pedido, señor. En el juicio seguido por la muerte del obrero Marcelino Aguirre, a consecuencia de las torturas que sufrió en el Cuartel Guardia de Lima, ha sido comprendido el Jefe de ese Regimiento, Teniente Coronel Rufino Martínez, por estar sindicado como autor de esos hechos delictuosos. Como ese militar tiene que presentarse a la audiencia que se celebre para fallar en ese juicio, solicito se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva manifestar si considera compatible la permanencia del citado militar como Jefe de dicho Escuadrón, con su condición de acusado en el referido juicio criminal.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

Si no se formula ninguno otro suspenderemos la sesión. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 45 p. m.

Reabierto a las 6 y 15 p. m., se pasó lista constatándose la ausencia de los señores Senadores Arana, Basadre, Bedoya, Curletti, Flores, Pizarro, José R., y Espinoza, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

39a. sesión del miércoles 19 de setiembre de 1923.

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 5 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Castro, Costa, García, Latorre, Mariátegui, Piedra, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Del Prado, y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando un pedido del señor Arana, para que se ordene al Prefecto de Loreto rodee de garantías al Concejo Provincial de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa de los señores Portella y Luján Ripoll, para que informe acerca del estado del juicio mandado seguir, con motivo de algunos hechos delictuosos cometidos en la Asistencia Pública de esta capital.

Con conocimiento de los señores Portella y Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando haberse reiterado oficio a la Corte Superior del Cuzco, solicitando la remisión de los autos seguidos al reo Gregorio Gonzales, a fin de enviarlos a esta Cámara, conforme a la petición hecha por la Comisión que conoce del proyecto de indulto del citado reo.

A la Comisión de Justicia.

Del mismo, contestando el pedi-

do del señor Piedra, para que se acuerde una subvención de diez libras mensuales, con destino al sostenimiento de la Escuela Nocturna establecida por las Sociedades obreras de la ciudad de Chiclayo.

Con conocimiento del señor Piedra, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido del señor Del Prado, sobre pago por la Compañía Recaudadora de la subvención de que disfruta el Colegio Nacional de la ciudad de Arequipa.

Con conocimiento del señor Del Prado, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, con motivo de un pedido del señor Alvarino, la resolución suprema de 12 del actual, relativa a la venta de alcoholes en los valles de Chanchamayo y Vito.

Con conocimiento del señor Alvarino, al archivo.

Del mismo, informando acerca del proyecto del señor Castro, por el que se grava con un impuesto los cigarros y cigarrillos que se consumen en la Provincia de Trujillo, con destino al sostenimiento de la Cuna Maternal de dicha ciudad.

A la Comisión que pidió el informe.

Del Excmo. señor Ministro Plenipotenciario del Japón, transcribiendo el mensaje de S. E. el Presidente de la Cámara de Pares de la Dieta de ese Imperio, en el que agradece la moción aprobada por el Senado expresando sus sentimientos por la hecatombe de que ha sido víctima ese país.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó publicar y archivar.

DICTAMENES

Ocho de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que reduce a tres el número de miembros de los Tribunales Correccionales.

El que crea un Juzgado de Primera Instancia en la Provincia de Lambayeque.

El que aprueba la propuesta del Ejecutivo para ascender a la clase de Coronel al Teniente Coronel don Felipe S. Varela.

El que autoriza a don Juan César Velásquez Lapierre, para ejercer en el Perú la profesión de odontólogo.

El que indulta al reo Manuel Ico, del tiempo que le falta para cumplir su condena.